



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000686-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la no supresión de ningún grado universitario en el Campus de Soria, a implantar el grado de Ingeniería en Energías Renovables: Agroenergética, y a potenciar la oferta universitaria con la incorporación de nuevas titulaciones, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000686, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la no supresión de ningún grado universitario en el Campus de Soria, a implantar el grado de Ingeniería en Energías Renovables: Agroenergética, y a potenciar la oferta universitaria con la incorporación de nuevas titulaciones.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito y Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

### ANTECEDENTES

El Grado en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural tiene por objetivo la formación de profesionales para el medio rural, con los conocimientos, habilidades y destrezas necesarios para que la agricultura y ganadería moderna sean productivas y a la vez respetuosas con el medio ambiente.



El graduado en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural, en sus distintas especialidades, es un profesional de gran valor para la empresa agraria y agroalimentaria actual, ya que debido a su formación interdisciplinar universitaria, aporta a la actividad empresarial los conocimientos y técnicas que hacen posible una proyección y una metodología de trabajo rentable y de máxima calidad, para competir en la economía productiva globalizada de nuestros días.

Tiene como objetivo principal proporcionar a los estudiantes formación científica, tecnológica y socio-económica para prepararlos para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Agrícola. Capacitará para redacción y firma de proyectos que tengan por objeto la construcción o explotación de bienes muebles o inmuebles que por su naturaleza y características queden comprendidos en la técnica propia de la producción agrícola y ganadera. Además el Ingeniero Agrícola y del Medio Rural estará capacitado para la redacción y firma de mediciones, valoraciones y tasaciones dentro del medio rural, así como la redacción y firma de estudios de desarrollo rural, de impacto ambiental y de gestión de residuos de las explotaciones agrícolas y ganaderas.

La EUIA de Soria, desde hace 22 años viene impartiendo los estudios de Ingeniería Técnica Agrícola en Explotaciones Agropecuarias, actualmente adaptados al Grado en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural. Este Grado, si bien se imparte en varias provincias de la Comunidad, en el caso de Soria tiene la particularidad de contar con un plan de estudios diferenciado, que mira hacia las energías renovables. Sirva como ejemplo la asignatura de "Biomasa y energía", impartida por una investigadora del CEDER (Centro de Desarrollo de Energías Renovables). En esa línea se podría profundizar en la especialización hacia temas relacionados con las energías renovables y el medio ambiente.

La especialización del Grado en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural impartido en Soria también se pone de manifiesto al constatarse que en ninguna de las provincias limítrofes se imparte esta titulación, ubicándose la escuela más cercana a 227 km de distancia. Esta situación contrasta con el resto de oferta formativa de la Comunidad ya que en Salamanca, León, Palencia y Valladolid se repite el mismo Grado.

La Escuela de Ingenierías Agrarias ha estado tradicionalmente copada por estudiantes de fuera de la provincia. Un aspecto que todavía hoy se cumple, en torno a dos de cada tres matriculados son de otros puntos de la geografía española. La escuela cuenta en la actualidad con 147 estudiantes después de haber ganado casi un centenar desde el curso 2010-2011.

La Junta de Castilla y León ha acordado suprimir entre 10 y 12 títulos para el curso 2013-2014, sin precisar concretamente cuales serán. Los profesores del campus de Soria (Universidad de Valladolid) han constituido una plataforma para defender el futuro de los estudios superiores en la provincia, amenazados por la supresión de los títulos de Agrarias y Relaciones Laborales.

La plataforma remitirá en los próximos días un manifiesto a la Junta de Castilla y León, que ha presentado hace unas fechas un mapa de titulaciones que prevé la supresión de doce títulos universitarios -dos de ellos en el campus soriano-, en el que se defiende el valor económico y social de la Universidad en Soria.

Además el manifiesto señala que la reducción del número de titulaciones supondría un importante impacto sobre la actividad social y económica de la provincia, por lo que la



plataforma exigirá a la Junta que no se suprima ningún título universitario e implante en el curso 2013-2014 el grado en Energías Renovables y Agroenergéticas.

Con el Título de Graduado/a en Ingeniería en Energías Renovables: Agroenergética, se busca la intensificación y especialización en una competencia que es única del Ingeniero Técnico Agrícola especialista en Explotaciones Agropecuarias; la Agroenergía. Según se recoge en la Orden CIN/323/2009 por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Agrícola, la especialidad en Explotaciones Agropecuarias, es la única que capacita para conocer, comprender y utilizar los principios de Agroenergética.

El título que se propone es una reorientación del título de Grado en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural con atribuciones en Explotaciones Agropecuarias, hacia un mercado laboral más acorde con los tiempos. Se plantearía un Grado en Ingeniería en Energías Renovables: Agroenergética con las atribuciones que corresponden a la especialidad de Explotaciones Agropecuarias, con conocimientos aplicados hacia las energías renovables, y con salidas profesionales ampliamente probadas y reconocidas. Este Grado, con atribuciones profesionales, no se imparte en ninguna universidad española.

Castilla y León es la comunidad autónoma más extensa de España y la tercera de la Unión Europea; cuenta con una superficie de 94.224 km<sup>2</sup> representando cerca del 19 % del territorio nacional. Dispone de una superficie agrícola extensa (5.783.831 hectáreas), que supone más de la mitad del total de la superficie de su territorio. La mayor parte de las tierras de labor son de secano y cerca de 10 % de la superficie se explota en régimen de regadío. Las condiciones climáticas determinan producciones agrarias diversas, que deben competir con las grandes producciones europeas. Las provincias que conforman Castilla y León albergan una importante riqueza natural, su producción agrícola representa 15 % del sector primario español y pone de manifiesto la necesidad de introducir nuevas estrategias de desarrollo con sistemas agropecuarios sostenibles.

En el plano demográfico y según el censo de 2011 del INE, Soria es la provincia española menos poblada, con 95.223 habitantes, en una extensión de 10.301 km<sup>2</sup>, lo que la convierten en uno de los territorios más despoblados de la Unión Europea, con una densidad de 9,24 habitantes/km<sup>2</sup>. A ello hay que añadir que la provincia de Soria ha perdido más del 40 % de su población en los últimos 50 años presentando la tasa de envejecimiento mayor de la Unión Europea y que 94 de sus 183 municipios cuentan con menos de 100 habitantes.

Este estatus territorial supone la pérdida cuantitativa de recursos humanos para gestionar el territorio, inversión de la pirámide de población, desequilibrios entre sexos, descensos de la natalidad y crecimiento vegetativo negativo. La escasez de población se traduce a su vez en falta de brazos en el mercado de trabajo y, especialmente, falta de trabajadores cualificados, que abandonan la provincia porque la escasa dimensión de las empresas y actividades económicas, debido justamente al reducido tamaño del mercado, no permite la generalización de las oportunidades para los trabajadores más cualificados.

La pérdida de masa social puede desestructurar las comunidades, frente a lo que se contraponen dos elementos de solución: la inmigración general y el retorno de jóvenes sorianos o la llegada de nuevos pobladores cualificados que desarrollen iniciativas sofisticadas basadas en los recursos endógenos pero impulsados por la experiencia y la



capitalización exógenos. La provincia necesita no solamente más población, algo que la inmigración puede contribuir a resolver, sino también "nuevos pobladores", y se constata cómo grupos de población joven están optando crecientemente por estilos de vida y de trabajo para los que Soria se encuentra especialmente bien dotada.

En el plano económico, a pesar de que los recursos per cápita aumentan al haber menos población, la escasez de mano de obra especialmente cualificada es un obstáculo de primera magnitud al desarrollo. Además, una población envejecida es una sociedad poco emprendedora, en la que la productividad decrece, los empleos de calidad no se renuevan, se reducen los servicios y equipamientos a la población, con lo que se resiente la calidad de vida.

En este contexto socioeconómico, la energía es un sector con importantes derivadas industriales e innovadoras. Las energías renovables, especialmente, presentan un potencial de negocio, innovación y capacidad de fijar a la población en el territorio, mediante la definición de nuevos usos del mismo y que Soria no está desaprovechando, al menos en lo que se refiere a la creación de capacidad de producción de las mismas.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.º- No suprimir ningún Grado Universitario en el Campus de Soria.**

**2.º- Implantar, en el curso 2013-2014, el Grado en Ingeniería en Energías Renovables: Agroenergética.**

**3.º- Potenciar la oferta universitaria con la incorporación de nuevas titulaciones, que permitan vislumbrar un futuro más esperanzador para Soria y su Campus".**

Valladolid, 5 de febrero de 2013.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito y  
Esther Pérez Pérez

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda